

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte
y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II

7 *RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2010, por la que se hace pública la convocatoria del contrato por procedimiento abierto no armonizado para la ejecución de las obras del proyecto de construcción del depósito de Gascones de 800 metros cúbicos.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II.
 - b) Número de expediente: 563/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Ejecución de las obras del proyecto de construcción del depósito de Gascones de 800 metros cúbicos.
 - b) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - c) Plazo de ejecución: seis meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto no armonizado.
 - c) Forma: Adjudicación a la oferta que presente el precio más bajo.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe total: 524.808,05 euros, sin incluir IVA.
5. Garantías:
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Canal de Isabel II (Departamento de construcción, tratamiento y regulación).
 - b) Domicilio: Calle José Abascal, número 9, segunda planta.
 - c) Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - d) Teléfono: 915 451 000, extensión 1059.
 - e) Los Pliegos de Condiciones se pueden también obtener en las siguientes direcciones de Internet: <http://www.madrid.org/> y www.cyii.es
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación: Grupo E, subgrupo 1, categoría d.
 - b) Solvencia económica: La solvencia económica se deberá acreditar por los medios previstos en el apartado 1.a) y c) del artículo 64 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público, con arreglo a lo previsto en el apartado 2.2.3 g) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.
 - c) Solvencia Técnica: La solvencia técnica se deberá justificar con arreglo a lo previsto en el apartado 2.2.3 h) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.

Otros requisitos: Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España y las empresas extranjeras, deberán acogerse a lo establecido en los artículos 47 y 61.2 y en los artículos 44, 61.3 y 130.1.d) respectivamente de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y a lo determinado en los apartados 2.1 y 2.2.3.k) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.

8. Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 30 de abril de 2010, hasta las trece horas.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el apartado 2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II. Subdirección de Contratación.
 - 2.º Calle: Santa Engracia, número 125, edificio 9, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Lugar de apertura:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II. Salón de actos.
 - 2.º Domicilio: Santa Engracia, número 125, edificio 1, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - b) Fecha: 14 de mayo de 2010.
 - c) Hora: Nueve y treinta.
10. Otras informaciones:
 - a) Forma de pago: Mediante certificados mensuales en la forma prevista en la cláusula 3.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en el apartado 2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Madrid, a 29 de marzo de 2010.—El Director de la Secretaría General Técnica, Fernando de Cevallos Aguarón.

(01/1.405/10)